

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONDICIONES GENERALES

Proceso de Excepción Bienes o Servicios con exclusividad, para la adquisición de licencias del Microsoft Licensing Solutions Partner (**LSP**), autorizado por Microsoft Dominicana S.A., para proveer y facturar a EDENORTE durante los próximos tres años las Licencias y productos requeridos por Edenorte Dominicana S.A., referencia: **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 “ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT”, SEGUNDA CONVOCATORIA, (CONTRATO POR TRES AÑOS)**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

Items	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MICROSOFT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2016232	43231512	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	UN	4
2	2016233	43231512	9EP-00208	SYSCTRDATACTRCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	120
3	2016234	43231512	9EN-00198	SYSCTRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96
4	2016235	43231512	6VC-01253	WINRMTDSKTPSRVCSCAL ALNG SA MVL DVCCAL	UN	181
5	2016236	43231512	9EA-00278	WINSVRDCCORE SA 2LIC CORELIC	UN	120
6	2016237	43231512	9EM-00270	WINSVRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96
7	2016238	43231512	AAD-33204	M365 E3 UNIFIED SUBSVL PERUSR	UN	1355
8	2016239	43231512	AAD-33168	M365 E5 UNIFIED SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	10
9	2016240	43231512	T6A-00024	O365E1 SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	965
10	2016241	43231512	AAA-12414	CORECALBRIDGEO365 SUBSVL PERUSR	UN	965
11	2016243	43231512	6QK-00001	AZURE MONETARY COMMITMENT	UN	12

Además de lo listado en la tabla anterior, el proveedor deberá implementar los proyectos que se listan más abajo, sin que conlleve un costo adicional para Edenorte:

1- OPTIMIZACIÓN DE SYSTEM CENTER CONFIGURATION MANGER

EQUIPOS REQUERIDOS
20

2- IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS EN EMS.

POLITICAS REQUERIDAS
6

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.

DISPOSITIVOS REQUERIDOS
20

Los oferentes, deberán incluir en su oferta técnica todas las certificaciones que se indican en tabla de más abajo, **la no presentación de las mismas descalifica su oferta:**

1	Presentar carta emitida por Microsoft Dominicana donde indique que el suplidor tiene la calificación MICROSOFT LICENSING SOLUTIONS PARTNER (LSP) , con una vigencia no mayor a 30 días.
2	Presentar credenciales o certificación de un gerente de proyecto con las calificaciones y capacidades profesionales y técnicas de metodologías de gestión de proyectos.
3	Presentar certificaciones del fabricante, de un técnico calificado para integrar los productos Microsoft que se han identificado como proyectos a implementar
4	Presentar certificación Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions To Large Organizations, para ejecutivo de cuenta que asignarán a ese proyecto.

Obligaciones del adjudicatario:

1	Ofrecer, al menos dos veces por año, sesiones informativas con recomendaciones basadas en las experiencias con otros clientes y en las mejores prácticas para mejorar y optimizar el uso de las herramientas de Microsoft que estén instaladas en la institución, así como informar la existencia de nuevos productos Microsoft que pueden ser útiles para la Institución.
2	Ofrecer charlas, workshops, techdays, organizados por el proveedor, en temas de productos de Microsoft para los que EDENORTE solicite orientación adicional. Un mínimo de 5 charlas y/o workshops y/o techdays por año, los cuales se realizarán en las instalaciones de nuestra Institución

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso de exclusividad es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico yreyesi@edenorte.com.do a más tardar en la fecha **26-04-2021** como fecha límite para descargar los términos de referencia. Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

La fecha límite para presentar su Oferta técnica-económica será el **Jueves 29** hasta la(s) **5:00 p.m.**

Los Oferentes que entreguen su propuesta de manera física podrán presentar su oferta tanto en moneda extranjera (**DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$)**) como en moneda nacional (**PESOS DOMINICANOS (RD\$)**). Para el caso de los oferentes que opten por participar a través del portal transaccional deberán de presentar su oferta en Pesos Dominicanos, ya que el portal aún no tiene la opción de presentarla en otra moneda. El oferente que opte por presentar ofertas en Pesos Dominicanos, deberá facilitar la tasa de conversión utilizada para poder hacer las comparaciones que correspondan.

Nota: La adjudicación del presente proceso será realizada en moneda extranjera (**DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$)**).

Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneadas. **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.**

INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de excepción **Bienes o Servicios con Exclusividad** descrito en el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos, económicos.

La Adjudicación será decidida a favor de un único Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: cumplimiento de las especificaciones técnicas y menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los términos de referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”, a la oferta que cumpla con todos los requerimientos técnicos detallados en estos términos de referencia y menor precio ofertado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

Las Ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: **Sobre N° 01 - Propuesta Técnica y Credenciales y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:**

<p style="text-align: center;">SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;">Referencia: PROCESO DE EXCLUSIVIDAD No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT”, SEGUNDA CONVOCATORIA.</p> <p style="text-align: center;">Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;">Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>

Los documentos contenidos en ambos sobres deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los

mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente. El original y las copias deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que, no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

EN CASO DE NO DEPOSITAR LAS COPIAS Y NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con los términos de referencia en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien).

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

CONTENIDO SOBRES

SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” **Formato Nº 1**
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” **Formato Nº 2**
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato Nº 4.**
- e) Credenciales **Formato Nº 4.1**

Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada.
REQUISITO OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE. (ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB).

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
4. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor de 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el acápite contenido de los sobres “credenciales”, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a todos los documentos solicitados, y los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, se revisará que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos, evaluando el cumplimiento de lo solicitado al efecto, bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

1	Presentar carta emitida por Microsoft Dominicana donde indique que el suplidor tiene la calificación MICROSOFT LICENSING SOLUTIONS PARTNER (LSP) , con una vigencia no mayor a 30 días.
---	--

2	Presentar credenciales o certificación de un gerente de proyecto con las calificaciones y capacidades profesionales y técnicas de metodologías de gestión de proyectos.
3	Presentar certificaciones del fabricante, de un técnico calificado para integrar los productos Microsoft que se han identificado como proyectos a implementar.
4	Presentar certificación Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions To Large Organizations , para ejecutivo de cuenta que asignarán a ese proyecto.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, sean presentadas las 4 certificaciones/cartas, (ver detalle en el cuadro anterior) las cuales tendrán que estar debidamente firmadas de formas manuscritas y selladas, así como los términos de referencia y/o especificaciones técnicas suministradas por Edenorte (ver al final de este documento), solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, Y DE NO DEPOSITAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración **Formato Nº 5**. **(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS).**

Garantía de Seriedad de la Oferta: El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del 4% del valor total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de las MIPYMES será del **1%** del monto total de la adjudicación. En favor de **EDENORTE** y con una vigencia de un (1) año.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente documento bajo el criterio del menor precio ofertado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/4/2021 16:00	 *
Presentación de aclaraciones	26/4/2021 16:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	28/4/2021 16:00	 *
Presentación de ofertas	29/4/2021 17:00	 *
Apertura de Ofertas	30/4/2021 10:00	 *
Evaluación de Ofertas	7/5/2021 17:00	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	10/5/2021 17:00	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	19/5/2021 17:00	 *
Acto de Adjudicación	24/5/2021 10:00	 *
Notificación de Adjudicación	26/5/2021 17:00	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	2/6/2021 17:00	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	18/6/2021 17:00	 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	30/6/2021 17:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	45 * Días	 *

CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Los interesados podrán solicitar a **EDENORTE** aclaraciones acerca del presente documento a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir, **hasta el LUNES 26/04/2021** Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas vía correo electrónico yreyesi@edenorte.com.do dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas.

La Unidad de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **28/04/2021** y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, a los que notificaron su interés en participar en el presente proceso, y además serán publicadas en el portal de **EDENORTE** y en el administrado por el Órgano Rector.

PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

FORMA DE PAGO

El pago anual de la suma que corresponde al primer año de contratación será realizado en su totalidad a los cuarenta y cinco (45) días laborables siguientes, a partir de la fecha de entrega de la factura a contabilidad, mediante un pago único anual (tres pagos en total). Todos los pagos efectuados se harán mediante transferencia electrónica de fondos bancarios.

El presupuesto del presente proceso no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **EDENORTE**, sino que la obligación de pago se procesará anualmente y conforme se indica precedentemente.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La presente Contratación tendrá una vigencia de **TRES (3) AÑOS**, a partir del 30/9/2020.

PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$.

En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto el Contrato por causa de incumplimiento.

EL PROVEEDOR quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos de entrega estipulados en el presente Contrato, y por tanto obligado al pago de las penalidades correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

Garantía de Fiel Cumplimiento.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, está en la obligación de depositar con la firma del contrato y anualmente al principio de cada año de duración del Contrato una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto estimado anual del contrato, la cual será renovada cada año, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto estimado anual del contrato la cual será renovada cada año. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1:

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores

Comité Compras

EDENORTE.

REF.: PROCESO DE EXCLUSIVIDAD No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003
"ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT", SEGUNDA CONVOCATORIA, (CONTRATO
POR TRES AÑOS).

*El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 2:

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Santiago,..... de.....de 2021

Señores

EDENORTE

Ref.: **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 “ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT”, SEGUNDA CONVOCATORIA (CONTRATO POR TRES AÑOS)**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de..... con RNC No. Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 “ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT”, SEGUNDA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.034

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003

FORMATO 3

Fecha

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD** de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

-
- a) De conformidad con los términos de referencia y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
 - b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
 - c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o del **UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.
 - d) Para este proceso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**.
 - e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FORMATO 4

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Items	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO MICROSOFT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROPUESTA PRIMER AÑO		PROPUESTA SEGUNDO AÑO		PROPUESTA TERCER AÑO		PROPUESTA TOTAL (3 AÑOS)
						PRECIO UNIT. S/ITBIS	MONTO TOTAL C/ITBIS	PRECIO UNIT. S/ITBIS	MONTO TOTAL C/ITBIS	PRECIO UNIT. S/ITBIS	MONTO TOTAL C/ITBIS	MONTO TOTAL C/ITBIS
1	2016232	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	UN	4							
2	2016233	9EP-00208	SYSCTRDATACRCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	120							
3	2016234	9EN-00198	SYSCTRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96							
4	2016235	6VC-01253	WINRMTDSTKPSRVCSCAL ALNG SA MVL DVCCAL	UN	181							
5	2016236	9EA-00278	WINSVRDCCORE SA 2LIC CORELIC	UN	120							
6	2016237	9EM-00270	WINSVRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96							
7	2016238	AAD-33204	M365 E3 UNIFIED SUBSVL PERUSR	UN	1355							
8	2016239	AAD-33168	M365 E5 UNIFIED SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	10							
9	2016240	T6A-00024	O365E1 SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	965							
10	2016241	AAA-12414	CORECALBRIDGEO365 SUBSVL PERUSR	UN	965							
11	2016243	6QK-00001	AZURE MONETARY COMMITMENT	UN	12							
						TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	0.00

Items	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS True Up C/ITBIS (AÑO 1)	PRECIOS True Up C/ITBIS (AÑO 2)	PRECIOS True Up C/ITBIS (AÑO 3)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.

Términos de referencia y/o especificaciones técnicas suministradas por Edenorte

(Deben firmar, sellar y depositar en conjunto con la oferta técnica del proceso, el no depósito de la misma descalifica al oferente).

 EDENORTE DOMINICANA, S.A. DEPARTAMENTO DE TI TÉRMINOS DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT	
	Unidad:SG	DURACIÓN CONTRATO: 3 años
	Fecha: 16/4/2021	
	Código: N/A	

OBJETIVO	ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Firmar contrato a tres años ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT
ALCANCE		REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	SER PARTNER LSP AUTORIZADO
DURACIÓN DE CONTRATO:	3 AÑOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:	30/9/2020 hasta 29/9/2023

1) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Oferente debe ser partner LSP oficial Microsoft.

2) **ESTOS SON LOS PRODUCTOS (LICENCIAS) CUBIERTOS PARA ESTA CONTRATACIÓN:**

CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO MICROSOFT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2016232	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	UN	4
2016233	9EP-00208	SYSCTRDATACTRCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	120
2016234	9EN-00198	SYSCTRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96
2016235	6VC-01253	WINRMTDSKTPSRVCSAL ALNG SA MVL DVCCAL	UN	181
2016236	9EA-00278	WINSVRDCCORE SA 2LIC CORELIC	UN	120
2016237	9EM-00270	WINSVRSTDCORE ALNG SA MVL 2LIC CORELIC	UN	96
2016238	AAD-33204	M365 E3 UNIFIED SUBSVL PERUSR	UN	1355
2016239	AAD-33168	M365 E5 UNIFIED SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	10
2016240	T6A-00024	O365E1 SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR	UN	965
2016241	AAA-12414	CORECALBRIDGEO365 SUBSVL PERUSR	UN	965
2016243	6QK-00001	AZURE MONETARY COMMITMENT	UN	12

OTROS SERVICIOS REQUERIDOS
N/A

Observación:
Presentar carta oficial de Microsoft LSP para el territorio dominicano.

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0003 ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT, SEGUNDA CONVOCATORIA.

 EDENORTE DOMINICANA, S.A. DEPARTAMENTO DE TI TÉRMINOS DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT	
	Unidad:SG	DURACIÓN CONTRATO: 3 años
	Fecha: 16/4/2021	
	Código: N/A	

3) **Requerimientos:**

El oferente deber presentar los precios de los True Up año 1, 2 y 3.
El oferente debe implementar metodología de gestión de activos software que incluya acompañamiento para procesos de True Up y futuras renovaciones.
El oferente debe contar con técnicos certificados para integrar los productos de Microsoft identificados como proyectos a implementar. Para esto deberá presentar las certificaciones del fabricante para: <ul style="list-style-type: none"> o Optimización System Center Configuration Manager. o Implementación políticas en EMS
El oferente debe demostrar que se encuentra categorizado con las competencias a proyectos de Administración de Activos de Software (SAM)
Presentar carta emitida por Microsoft Dominicana donde indique que tiene la calificación MICROSOFT LICENSING SOLUTIONS PARTNER (LSP).
Presentar credenciales de gerente de proyecto con calificaciones profesionales y técnicas de metodologías de gestión de proyectos.
Presentar certificaciones del fabricante, de un técnico calificado para integrar los productos Microsoft que se han identificado como proyectos a implementar
Presentar certificación <i>Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions To Large Organizations</i> , para ejecutivo de cuenta que asignarán a ese proyecto.

4) Implementaciones para incluir (sin costo adicional para EDENORTE):

PRODUCTO A IMPLEMENTAR	CANTIDAD REQUERIDA
Optimización System Center Configuration Manager	20
Implementar políticas en EMS	6 políticas en 20 dispositivos

OTROS SERVICIOS REQUERIDOS N/A	Observación: Presentar carta oficial de Microsoft LSP para el territorio dominicano.
--	---